ORGANISMO CONTRATANTE:	**D.N.AA.SS.**		
OBJETO DEL LLAMADO:	MATERIALES TALLER DE CALEFACCIÓN		
TIPO Y NUMERO DE PROCEDIMIENTO:	Compra Directa Nº 100/20		
FECHA DE APERTURA:	21/02/2020	**HORA DE APERTURA:**	10:30
FORMA DE APERTURA:	APERTURA ELECTRÓNICA		
CONSULTAS:	Vía mail a logistica@sanidadpolicial.gub.uy Tel: 20301015		

1. OBJETO

MATERIALES TALLER DE CALEFACCIÓN (ADJUNTAR MUESTRAS)

2. ASPECTOS IMPORTANTES

CONDICION DE PAGO	**30 DÍAS**
TIPO DE DOCUMENTO CONTABLE	**FACTURA CRÉDITO**
MANTENIMIENTO DE OFERTA	**MÍNIMO 30 DÍAS**
ADJUNTAR MUESTRAS	**ADJUNTAR MUESTRAS**

3. DETALLE SOLICITUD – LISTA DE ITEM

N° ÍTEM:	1		
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM:	CINTA METRICA		
CANTIDAD SOLICITADA:	2	**UNIDAD DE MEDIDA:**	UNIDAD
ESPECIFICACIONES			
Cinta metrica 8m			

N° ÍTEM:	2		
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM:	GRASA GRAFITADA		
CANTIDAD SOLICITADA:	5	**UNIDAD DE MEDIDA:**	KG
ESPECIFICACIONES			
Grasa grafitada			

N° ÍTEM:	3		
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM:	MANOMETRO DE OXIGENO		
CANTIDAD SOLICITADA:	1	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Unidad
ESPECIFICACIONES			
Manometro de oxigeno.			

N° ÍTEM:	4		
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM:	MANOMETRO DE ACETILENO		
CANTIDAD SOLICITADA:	1	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Unidad
ESPECIFICACIONES			
Manometro de acetileno			

N° ÍTEM:	5		
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM:	VALVULAS DE SEGURIDAD		
CANTIDAD SOLICITADA:	2	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Unidad
ESPECIFICACIONES			
Valvula deseguridad.			
Valvula de seguridad para oxigeno y acetileno.			

N° ÍTEM:	6		
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM:	DILUYENTE MINERAL		
CANTIDAD SOLICITADA:	5	**UNIDAD DE MEDIDA:**	LITROS
ESPECIFICACIONES			
Diluyente mineral (aguarras)			

N° ÍTEM:	7		
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM:	CAÑAMO G		
CANTIDAD SOLICITADA:	1	**UNIDAD DE MEDIDA:**	KG
ESPECIFICACIONES			
Cañamo g			

N° ÍTEM:	8		
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM:	PINCEL 4 PLG		
CANTIDAD SOLICITADA:	5	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Unidad
ESPECIFICACIONES			
Pincel 4 plg			

N° ÍTEM:	9		
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM:	HOJA DE SIERRA BIMETALOARA ARCO 60		
CANTIDAD SOLICITADA:	15	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Unidad
ESPECIFICACIONES			
Hoja de sierrabimetal para arco 18.			

N° ÍTEM:	10		
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM:	CINTA TEFLON ¾ PLG M		
CANTIDAD SOLICITADA:	30	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Unidad
ESPECIFICACIONES			
Cinta telefono ¾ plg m			

N° ÍTEM:	11		
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM:	PAPEL DE LIJA PARA METAL AL AGUA 60		
CANTIDAD SOLICITADA:	10	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Unidad
ESPECIFICACIONES			
Papel de lija para metal al agua 60			

N° ÍTEM:	12		
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM:	PAPEL DE LIJA PARA METAL AL AGUA 150		
CANTIDAD SOLICITADA:	20	**UNIDAD DE MEDIDA:**	Unidad
ESPECIFICACIONES			
Papel de lija para metal al agua 150.			

N° ÍTEM:	13		
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM:	FONDO ANTIOXIDO L		
CANTIDAD SOLICITADA:	5	**UNIDAD DE MEDIDA:**	LITROS
ESPECIFICACIONES			
Fondo antioxido L			

4. CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORRÓGAS

PLAZO MÁXIMO PARA SOLICITAR ACLARACIONES, CONSULTAS Y/O PRÓRROGAS:	Hasta 1 día antes del acto de apertura
SITIO DE PUBLICACIÓN DE CONSULTAS/SOLICITUDES DE PRÓRROGA:	www.comprasestatales.gub.uy
CANALES PARA REALIZAR CONSULTAS:	Mail: logistica@sanidadpolicial.gub.uy Tel: 20301015

5. CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS

FORMA Y LUGAR	Las propuestas deberán ser presentadas exclusivamente en formato electrónico, mediante el ingreso de las mismas en el sitio web de Compras Estatales: **www.comprasestatales.gub.uy** **Nota:** Consultas sobre Ingreso de Ofertas en el SICE en línea a través del (+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 hs.
CONTENIDO ESPECIFICO	Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos. La ausencia de información referida

	al cumplimiento de un requerimiento podrá ser considerada como "no cumple dicho requerimiento", no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente. El servicio se reserva el derecho de solicitar muestra y/o catalogo durante el estudio técnico de las ofertas. Debiendo el oferente presentar lo solicitado en el plazo estipulado, luego de efectuada la comunicación el no cumplimiento será causal de no consideración de la oferta. Los proveedores deberán subir en línea las ofertas detalladas en forma NO confidencial (esta será motivo de exclusión de la misma)
CLAUSULAS ABUSIVAS	- Las que exoneren o limiten la responsabilidad del Proveedor por vicios de cualquier naturaleza de los productos. - Las que impliquen la renuncia de los derechos de la Administración. - Las que autoricen al Proveedor a modificar los términos de este Pliego. - La cláusula resolutoria pactada exclusivamente a favor del Proveedor. - Las que viole la obligación de actuar de buena fe. - Salvo indicación en contrario formulada en la oferta, se entiende que ésta se ajusta a las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones y que el proponente queda comprometido al total cumplimiento de éstos.
INSCRIPCIÓN EN EL RUPE	El oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el De-

	creto del Poder Ejecutivo Nº 155/013 de 21 de Mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.

6. COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

MONEDA	Pesos uruguayos
IMPUESTOS	Los precios se cotizarán con y sin impuestos, valor unitario. En caso que la información referente a los impuestos incluidos o no en el precio no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado incluye todos los impuestos.
DISCREPANCIAS	Ante discrepancias entre los precios cotizado por el oferente en la oferta económica del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al primero.
ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS	**Precio firme**
OBSERVACIONES	Los precios y cotizaciones deberán ser inequívocamente asociables (corresponder) con el ítem ofertado. Cualquier incongruencia al respecto podrá dar lugar a la descalificación de la oferta. La cotización implica que el oferente entregará la mercadería adquirida en el depósito que el comprador indique, incluyendo

	en dicho precio todos los gastos que ello implique.

Para hacer efectivo el cobro de las facturas deberán presentar en el Departamento de Contaduría los certificados de BPS y DGI vigentes.

7. COMPARACIÓN DE OFERTAS

Algunos de los criterios que puede utilizar la Administración, a los efectos de comparar las ofertas, son:

- Calidad
- Razones técnicas o terapéuticas
- Precio
- Presentación o capacidad de presentación
- Plazo de Entrega
- Antecedentes de la empresa con la Administración y en plaza
- Garantía

8. ADJUDICACIÓN

8.1. Se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentre registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda.

8.2. A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE, tal como surge de la Guía

para Proveedores del RUPE, a la cual podrá accederse en **www.comprasestatales.gub.uy** bajo en menú Proveedores/RUPE/Manuales y videos.

8.3. Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

8.4. La Administración está facultada para:

- No adjudicar algún ítem.
- Dividir la adjudicación, por razones fundadas, entre varios proponentes, así como aumentar o disminuir razonablemente las cantidades licitadas.
- Rechazar una oferta debido a los antecedentes de los oferentes, relacionados con la conducta comercial asumida en el cumplimiento de contrataciones con la misma y, con otros organismos estatales.
- Adjudicar a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del servicio, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

NOTA: La D.N.A.A.S.S. podrá determinar que no se adjudicara a empresas que presenten antecedentes de incumplimiento inscriptos en el R.U.P.E

9. CARACTERISTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD

Los artículos ofrecidos deberán cumplir con las características propias de los mismos.-

Al momento de la entrega, en caso de que el mismo no se ajuste a lo pactado o se encuentre en mal estado será rechazado, debiendo ser remplazado por cuenta del proveedor dentro del plazo de 10 días hábiles si la mercadería es adquirida en plaza, o 30 días hábiles si proviene del exterior, sin perjuicio de la aplicación de las multas que correspondan.-

Si vencido dicho plazo el proveedor no hubiese hecho la sustitución correspondiente ni justificado, a satisfacción de la Administración, la demora originada, perderá la garantía de fiel cumplimiento de contrato, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.-

10. MULTAS

En el caso de que el adjudicatario no cumpliere con alguna de las condiciones estipuladas en este pliego, será pasible del cobro de multa.

La multa será hasta un 30% (treinta por ciento) de la factura y se aplicará, en caso de incumplimientos en los plazos o mala prestación del servicio o calidad del bien.

Los montos correspondientes a las multas, serán descontados de las facturas pendientes de pago.

En caso contrario se notificará de las mismas al adjudicatario, otorgándosele plazo para su pago.

Asimismo, se establece la mora automática para todas las obligaciones a cargo del adjudicatario.

Excedido los 30 días corridos de la notificación, la Administración podrá declarar rescindido el contrato, con la consiguiente pérdida de garantía de cumplimiento de contrato, sin perjuicio de que la Administración tome otras medidas, tales como la

exclusión del Registro de Proveedores del Estado u otras acciones legales que se consideren.

11. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno a los oferentes de reclamar gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún otro concepto.-

Responsable por Logística y Aprovisionamiento: Cabo (CP)(SP) Carla Fiori

Técnico del Servicio: Sub Crio.(PE)(CP) Federico Rivas